



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
RODOLFO ROSO MOLINA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 7162 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 68000

Envío: YG197791545

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:

- RODOLFO ROSO MOLINA

Dirección: CARRERA 18 N°

MANZANA 36, BARRIO VILLA ROSA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 68000

Fecha Pre-Admisión:

17/07/2018 12:59:43

Min. Transportes y Comunicaciones

Min. TIC. Resolución Expediente:

ISO 9001

icontec



Bucaramanga,

Señor(a).

RODOLFO ROSO MOLINA

Carrera 18 N° 18N – 55, Manzana 36, Barrio Villa Rosa

Bucaramanga – Santander



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 7162

Fecha: julio 12, 2018, 5:06 p. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

siged

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **FISCALÍA 25 LOCAL**
Radicado: **2015 – 81641**
Proceso: **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **20 de junio de 2018**, al expediente bajo el radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación lo siguiente:

- La emisión de orden a policía judicial con fecha 6 de marzo, para determinar el arraigo del indiciado, entrevista y ampliación de la denuncia.

En consideración de lo anterior, esta delegada penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Peñal
Rad. Correspondencia 10028 – 17

Proyectó: Daniel Cristancho Albarracín – Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DTC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **RODOLFO ROSO MOLINA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo 27 JUL 2018

La Secretaria General,

[Firma manuscrita]
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: <i>Juan Carlos Ortiz</i>		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución: <i>17 JUL 2018</i>		Centro de Distribución:	
Observaciones: <i>C.C. 1.000 702.645</i>		Observaciones: <i>[Firma]</i>	